

ACTA DE DIRECTORIO: 8/05/2017

En la Ciudad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2017, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Almirante Brown 957, los señores miembros del Directorio de MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, que firman al pie, con la asistencia del señor integrante de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Joaquín Labougle. Preside la reunión el señor Presidente José A. Moreno.

Iniciada la sesión, toma la palabra el señor Moreno, quien informa que el motivo de la misma es considerar la documentación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Sociedad por el período de tres meses, terminado el 31 de marzo de 2017 preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia” y el Informe de los Auditores. El Señor Moreno continúa manifestando que la documentación cumple con todas las disposiciones reglamentarias vigentes para aquellas empresas que hacen oferta pública de títulos valores, inclusive la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (Título IV, Capítulo III, Artículo 4) y la información adicional requerida por disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por las Normas de la CNV, aclarando que toda la documentación se encuentra transcrita en el Libro de Inventarios de la Sociedad. Luego de un detenido análisis de la documentación presentada, que incluyó también las planillas de conciliación de saldos a Normas Internacionales de Información Financieras recibidas de las sociedades controladas, la misma es aprobada por unanimidad, declarando que al confeccionarse todas y cada una de las conciliaciones entre las normas contables utilizadas por las sociedades controladas en la preparación de sus Estados Contables al 31 de marzo de 2017 y la Resolución Técnica N° 26, se llevaron a cabo mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que dichas conciliaciones contemplan todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las normas utilizadas y, por tanto, asumir por el Directorio de Mastellone Hermanos S.A. la responsabilidad que impone lo prescripto por el artículo 3, apartado 10 del capítulo III del título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por la Resolución General 622/2013 de dicho organismo, y resolviéndose su presentación ante los Organismos de control correspondientes.

El directorio aprueba también por unanimidad los estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 y la documentación complementaria preparados en idioma inglés que se deberán dar a conocer en función de los compromisos asumidos por la Sociedad con relación a sus obligaciones financieras de largo plazo, dejando constancia de que también fueron distribuidos con anticipación borradores de tales documentos.

A esta altura el representante de la Comisión Fiscalizadora presente manifiesta que la Comisión había recibido el borrador de esta documentación con anterioridad a la reunión y había preparado un borrador de su informe, el que habiéndose aprobado la documentación correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017, puede ahora presentar al Directorio para su conocimiento. El síndico procede a dar lectura al Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017, el que se transcribirá de inmediato en el libro de Inventarios de la Sociedad. El Directorio toma conocimiento del referido informe que también será transcrito al libro de actas del órgano de fiscalización y al mismo tiempo, se aprueba por unanimidad autorizar al Presidente a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Sociedad por el período de tres meses, terminado el 31 de marzo de 2017 y demás documentación relacionada.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo ver las 9.30 horas

José Moreno

Antonino Mastellone

Flavio Mastellone

José F. Mastellone

Gustavo Macchi

Cecilia Ghezzi

Joaquín Labougle